



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00232424

Al contestar cite Radicado E-2023-00591 Id: 232424
Folios: 3 Fecha: 2023-01-19 10:57:11
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ASOCIACION DE JUNTAS COMUNA OCCIDENTAL

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 001
(18 de enero del 2023)**

“Por medio del cual se reconocen e inscriben a los directivos y dignatarios de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA DE LA COMUNA OCCIDENTAL del municipio de Fusagasugá”

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FUSAGASUGÁ

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

De conformidad al decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021 y Capitulo 2 del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto de Delegación Municipal N° 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales – Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Asociación de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria de la Comuna Occidental del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 001 del 18 de enero de 2023, otorgada por la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá; solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron electos el día 27 de noviembre de 2022, para el periodo comprendido entre la fecha de expedición del presente auto hasta el 31 de agosto del 2026.

Que la organización comunal mediante radicado R- 2022-30765 ID 227813 de fecha 22 de diciembre del 2022 allega a esta entidad de Inspección, control y vigilancia la documentación correspondiente al proceso electoral antedicho, que una vez verificado, el mismo se ajusta a los requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021 artículos 32, 34, 35, 38, 42, 43 en concordancia con los estatutos de la Asociación.

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Calle 18 No.11-118 – Edificio Copacabana Piso 5
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123, PISO – 1
Código Postal: 252211



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00232424

Al contestar cite Radicado E-2023-00591 Id: 232424
Folios: 3 Fecha: 2023-01-19 10:57:11
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ASOCIACION DE JUNTAS COMUNA OCCIDENTAL

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA DE LA COMUNA OCCIDENTAL** del municipio de Fusagasugá electos el día 27 de noviembre del 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA DE LA COMUNA OCCIDENTAL** del municipio de Fusagasugá para el periodo comprendido entre el 18 de enero del 2023 hasta el 31 de agosto del 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No. DOCUMENTO
Presidente (a)	Héctor Pérez Gutiérrez	C.C.	19.162.111
Vicepresidente (a)	Gloria Nelcy Jiménez García	C.C.	20.823.720
Tesorero (a)	Sandra Milena Rincón Rodríguez	C.C.	39.627.949
Fiscal Principal	Javier Rodríguez Chacón	C.C.	11.385.574
Fiscal Suplente	Aldemar Filiberto Rodríguez Rodríguez	C.C.	413.336
SECRETARIAS EJECUTIVAS			
Secretaria Ejecutiva de Asistencia Técnica, vivienda y obras	Luis Arturo Daza Rivera	C.C.	9.526.941
Secretaria Ejecutiva de Salud, Cultura y Deportes	Kevin Salamanca Tapiero	C.C.	1.069.765.804
Secretaria Ejecutiva de Organización y Capacitación	Jaime Enrique Garzón Moreno	C.C.	82.390.323
Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente y Prevención de Desastres	Gilma Sánchez Rangel	C.C.	39.615.644
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Elías Antonio Baute García	C.C.	77.186.766
Conciliador 2	Doris Stella Mora Morales	C.C.	20.823.147
Conciliador 3	Magdalena Constanza Castro Cardozo	C.C.	46.361.527
Conciliador 4	Luis Alberto Velandia	C.C.	4.965.250
Conciliador 5	Rosalba Quintero Bobadilla	C.C.	20.565.211
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado (a) 1 Principal	José Aureliano Díaz Rozo	C.C.	11.377.898



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00232424

Al contestar cite Radicado E-2023-00591 Id: 232424
Folios: 3 Fecha: 2023-01-19 10:57:11
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ASOCIACION DE JUNTAS COMUNA OCCIDENTAL

Delegado (a) 1 Suplente	Doris Stella Mora Morales	C.C.	20.823.147
Delegado (a) 2 Principal	Jorge Andrés Sáenz Alzate	C.C.	1.069.714.546
Delegado (a) 2 Suplente	Rosa Rubiano Vargas	C.C.	39.612.915
Delegado (a) 3 Principal	Rosalba Quintero Bobadilla	C.C.	20.565.211
Delegado (a) 3 Suplente	Gilma Sánchez Rangel	C.C.	39.615.644
Delegado (a) 4 Principal	Erika Paola Mora Martínez	C.C.	1.069.731.550
Delegado (a) 4 Suplente	Valentín Ardila Plata	C.C.	3.289.460

ARTICULO TERCERO: El presente auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023)

JUAN CAMILO LOZANO LOZANO
DIRECTOR

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección De Participación Y Asuntos Locales

Proyecto: Liliana Gutiérrez Cortes/ Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Juan Camilo Lozano Lozano/ Director

Recibido
19-01-2023

